**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las once horas y treinta minutos del día doce de junio del año dos mil veinte.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del correo electrónico directo de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2020-039 D**, recibida este día, en la cual requiere:

* **Monto total invertido en la compra de productos de limpieza/higiene (alcohol gel, lejía, desinfectantes, etc.) por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Especificar la fuente de los fondos.**
* **Monto total invertido en la compra de canastas alimenticias por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Especificar la fuente de los fondos.**
* **Detallar las entregas de productos de limpieza/higiene (alcohol gel, lejía, desinfectantes, etc.) por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Incluir en el listado la siguiente información: lugar (dentro o fuera del municipio del respectivo gobierno local), representantes de la alcaldía que participaron en la entrega, fecha, cantidad de producto entregado, beneficiarios, monto erogado con su fuente de fondos.**
* **Detallar las entregas de canastas alimenticias por la pandemia COVID-19 y tormenta tropical Amanda y Cristóbal, desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020. Incluir en el listado la siguiente información: lugar (dentro o fuera del municipio del respectivo gobierno local), representantes de la alcaldía que participaron en la entrega, fecha, cantidad de producto entregado, beneficiarios, monto erogado con su fuente de fondos.**
* **Proporcionar imagen de los productos de limpieza/higiene (alcohol gel, lejía, desinfectantes, etc.) y canastas alimenticias entregadas.**
* **Proyección del monto a invertir, del 11 de junio al 31 de diciembre de 2020, en la compra de productos de limpieza/higiene (alcohol gel, desinfectantes, etc.) y canastas alimenticias (separar por cada rubro) y señalar la fuente de fondos.**
* **Fondos invertidos en publicidad del 14 de marzo al 10 de junio. Separar el gasto por televisión, radio, redes sociales, vallas, mupis y otros medios.**
* **Detallar el número de spots realizados y los medios a través de los cuáles se difundieron entre el 14 de marzo y el 10 de junio.**
* **Número de personal involucrado en las campañas de sanitización y número de nuevas contrataciones para el mismo rubro, especificar período de contratación, monto invertido y origen de fondo desde el 14 de marzo al 10 de junio de 2020.**

**Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

- Que la solicitud presentada reúne los requisitos establecidos para su admisión en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública Y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Se gestionará lo solicitado mediante memorándum dirigidos a las unidades administrativas pertinentes de la municipalidad.

--Concédase un plazo ordinario de 10 días hábiles conforme a la ley, salvo excepciones de ampliación de plazo motivadas y notificadas en legal forma al solicitante.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,50 lits. d, g, h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 53,54,55 y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

-Admítase la presente solicitud con las consideraciones relacionadas anteriormente, se otorga un plazo inicial ordinario de 10 hábiles para dar respuesta a la solicitud.

-Girar los memorándums necesarios para localizar la información solicitada.

-Notifíquese al solicitante, por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información